

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3989 *Orden ECD/297/2018, de 16 de marzo, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, a los centros educativos y corporaciones que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, mediante dicha orden se premiará a las personas físicas y jurídicas y a las Entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos, tanto en España como en el ámbito internacional.

En atención a los méritos que en ellos concurren y como Gran Canciller de la citada Orden, dispongo: conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, a los centros educativos y corporaciones que a continuación se relacionan,

Colegio Madres Ursulinas. Sigüenza. Guadalajara.
IES Lucus Augusti. Lugo.
Librería Lagun. San Sebastián. Guipúzcoa.
CEIP de Laredo. Redondela. Lugo.
Colegio Menesiano. Santo Domingo de la Calzada. La Rioja.
Fundación Creacultura.

Madrid, 16 de marzo de 2018.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.